

Memoria Anual.

Ejercicio de 2011

Memoria Anual. Ejercicio 2011

Nota 1

ACTIVIDAD COLEGIAL.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, y de los libros oficiales correspondientes al ejercicio.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No se hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

La información es comprable con la del ejercicio anterior manteniéndose el principio de uniformidad.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2011, a la Asamblea Ordinaria:

Bases de reparto:	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	236.375,04
Remanente.....	0,00
Reservas voluntarias.....	0,00
Otras reservas de libre disposición.....
Total.....	236.375,04
Aplicación:	Importe
A reserva legal.....
A reserva por fondo de comercio.....
A reservas especiales.....
A reservas voluntarias.....	0,00
A otras aplicaciones.....	236.375,04
A dividendos.....
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores
Total.....	236.375,04

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.
El impuesto devengado del ejercicio es de 74.011,96 euros.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno del propio Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2011 el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre

tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2011 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 8537,96 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se le aplicará el correspondiente deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25

Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3.- Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

No existen operaciones de permuta.

4.5.- Instrumentos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que el Ilustre Colegio Oficial de

Veterinarios de Alicante tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor en libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Pasivos financieros. No hay pasivos financieros.

4.6.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente:

La composición de las existencias del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	2010
30 Existencias comerciales	11.008,64	16.779,61
31 Materias primas	0,00	0,00
32 Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
33 Productos en curso	0,00	0,00
34 Productos semiterminados	0,00	0,00
35 Productos terminados	0,00	0,00
36 Subproductos, residuos y materia recup.	0,00	0,00
407 Anticipos a proveedores	0,00	0,00
438 Anticipos a clientes	0,00	0,00
Total	11.008,64	16.779,61

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2011 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0,00
391 Deterioro de valor de materias primas	0,00
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0,00
393 Deterioro de valor de productos en curso	0,00
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0,00
395 Deterioro de valor de productos terminados	0,00
396 Deterioro de valor de subp. residuos y mat. recuperados	0,00
Total	0,00

Al 31 de diciembre de 2011, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante, no tiene compromisos firmes de compra.

Si hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

4.7.- Transacción en moneda extranjera

No hay transacciones en monedas extranjera.

4.8.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.9.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.10.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.11.- Provisiones para pensiones y sobre similares

No existen ningún tipo de responsabilidades por este concepto.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.13.- Combinaciones de negocios

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.15.- Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible en inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual:

	Importe =====
A) Saldo al inicio del ejercicio	584.671,70
(+) Entradas	771,61
(-) Salidas	-2,47
B) Saldo al final del ejercicio	585.440,84
C) Amortización acumulada al inicio del ejercicio ..	221.516,07
(+) Dotación y aumentos	8.535,49
(-) Disminución salidas bajas o traspasos	0
D) Amortización acumulada al cierre del ejercicio ..	230.051,56
E) Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidos periodo...	0
(-) Reversiones de correcciones valorativas por deterioro	0
(-) Disminución por salidas bajas o traspasos.....	0
F) Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio	0

Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo		
	Acciones y participaciones en el	Valores representativ		Acciones y participaciones en el patrimonio	Valores represent	
Categorías						

	patrimonio		os de deuda		Otros				ativos de deuda		Otros		
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias													
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento											1.440.000	1.415.000	
Préstamos y partidas a cobrar													
Activos disponibles para la venta:													
Derivados de cobertura													
Total											1.440.000	1.415.000	

En cualquier caso deberá suministrarse toda la información acerca de los traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio. En particular, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.

2. Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Cuando las inversiones financieras se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

a) Si el valor razonable de dichas inversiones financieras se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

b) Por categoría de inversiones financieras, el valor razonable, las variaciones en el valor registradas, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente en el patrimonio neto.

c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. No hay empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

No hay pasivos financieros.

Nota 8

FONDOS PROPIOS

El fondo social asciende a 2.089.038,31 euros.

Nota 9**SITUACIÓN FISCAL****1. Impuestos sobre beneficios**

- a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.
- c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.
- d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.
- e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	73.761,04			
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	310.136,08			

2. Otros tributos

Por este concepto se ha pagado durante el ejercicio 2011 la cantidad de 5.226,91 euros.

Nota 10**INGRESOS Y GASTOS**

1. El desglose de las partidas 4.a) de la cuenta de pérdidas y ganancias "Consumo de mercaderías", distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales.....	162.311,64
TOTAL.....	0
Variación de existencia de mercaderías.....	-5.770,97

El desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, es la

siguiente:

6.b) Seguridad Social a cargo de la empresa.....	14.707,47
Otros gastos sociales.....	943,00

2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Nota 11

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se ha recibido ningún tipo de subvención.

Nota 12

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones vinculadas.

Nota 13

INFORME SOBRE MEDIO AMBIENTE Y EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existen partidas contables que recojan datos ya que no existe ninguna obligación por parte del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante de recogerlas, exceptuando la correspondiente declaración negativa

Nota 14

OTRA INFORMACIÓN

En atención a lo establecido en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en atención a lo establecido en el nuevo artículo 11, sobre la Memoria Anual se facilita la siguiente información adicional:

1. Debido a que Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Es necesario suministrar la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica:

Altas colegiales: 67
 Bajas colegiales: 35
 Necrológicas: 1
 Circulares colegiales remitidas: 17
 Jornadas y cursos: 13
 Nº. llamadas emitidas desde fijo: 2.800
 Nº. llamadas emitidas desde móvil: 2.916
 Nº. faxes enviados: 739
 Nº. pedidos material: 2.624
 Nº. envíos material por agencia: 1.804
 Registro de entradas: 624
 Registro de salidas: 623

Además indicar que la retribución a los empleados ha sido en concepto de coste salarial la cantidad de 56.683,48 €, la retribución a la Junta de Gobierno en razón de su cargo ha ascendido a 6.500,00 € y en concepto de gastos sociales 15.650'47 €, según detalle adjunto:

SUELDOS EMPLEADOS.....	40.510'73
PAGAS EXTRAORDINARIAS.....	4.879'98
ANTIGÜEDAD-TRIENIOS.....	3.901'61
PLUS TRANSP.LOCOM.QUEB.MONEDA.....	300'60
ASIDUIDAD CARGO SR.SECRETARIO.....	5.000,00
TRABAJOS EVENTUALES BIBLIOTECARIA.....	1.149'12
LIMPIEZA SEDE COLEGIAL Y OTROS.....	5.941'44
REPRESENTACION SR. PRESIDENTE.....	1.500,00
SEGUROS SOCIALES EMPLEADOS.....	14.707,47
OTROS GASTOS SOCIALES.....	943,00

b) Importe de las cuotas que se han aplicado por concepto y por el tipo de servicios prestados, son las que se detallan a continuación, habiendo sido calculadas en base a los gastos generales que implica la actividad colegial:

CUOTAS COLEGIALES ORDINARIAS.....	65.110'84
CUOTA DE INGRESO.....	5.700'00
CESION CUOTAS CONSEJO GENERAL.....	22.470'00
CUOTAS POR SANCIONES DISCIPLINARIAS.....	3.692'16

c) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos. Aunque todavía no se han aprobado las modificaciones realizadas, si que se han producido cambios a la hora de aplicar el Código Deontológico en temas referentes a publicidad, para adecuarse a la actual Ley de Competencia Desleal y a la Ley General de Publicidad.

De igual forma, se ha procedido a abordar una reforma en profundidad de los Estatutos Colegiales, así como del Código de Deontología Veterinaria y del Reglamento de Clínicas para adaptarlos a la nueva normativa, que esperamos sea aprobada antes de finales de 2012.

d) La única actividad de visado que se desarrolla, es la de programa sanitario para núcleos zoológicos, que durante el ejercicio 2011 se han visado 26 informes.